

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1466

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Labor** que realiza la colectividad boliviana de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, asociación civil sin fines de lucro. Expresión de beneplácito. **Riccardo y Morales (F.)**. (1.858-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo y de la señora diputada Morales (F.), por el que se expresa beneplácito por la labor que lleva a cabo la Colectividad Boliviana de Escobar, Asociación Civil Sin Fines de Lucro, en la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

*Claudio M. Doñate. – Lucila M. De Ponti.
– Josefina Mendoza. – Mirta A. Soraire.
– Sofía Brambilla. – Soledad Carrizo.
– Luis G. Contigiani. – Jorge Enríquez.
– Gabriel A. Frizza. – Astrid Hummel. –
Daniel R. Kroneberger. – Ana M. Llanos
Massa. – María L. Masin. – Lorena*

*Matzen. – José C. Núñez. – Nadia L.
Ricci. – Hugo Yasky.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la labor que lleva a cabo la Colectividad Boliviana de Escobar, Asociación Civil Sin Fines de Lucro, que promueve la inserción social y laboral de los bolivianos y es ejemplo de integración entre los pueblos americanos.

José L. Riccardo. – Flavia Morales.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo y de la señora diputada Morales (F.), por el que se expresa beneplácito por la labor que lleva a cabo la Colectividad Boliviana de Escobar, Asociación Civil Sin Fines de Lucro, en la provincia de Buenos Aires, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.